PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 13 de febrero de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019** (Plurianual) con **ID N° 354908** para el **Servicio de lavado de vehículos del Congreso Nacional**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019** (Plurianual) con **ID N° 354908** para el **Servicio de lavado de vehículos del Congreso Nacional**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, punto 2. Plan de Entregas; se suprime la siguiente frase:**

   La duración de la prestación del servicio y/o provisión de bienes es a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contratación